

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.0002

Fecha:13/01/2022

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2021 00017	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIOS DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS	JOSE DUVER - IBARRA	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo	12/01/2023	1
20001 40 03 007 2021 00162	Ejecutivo Singular	ALFREDO JOSE PEREZ VASQUEZ	CARLOS-JIMENEZ	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	12/01/2023	1
20001 40 03 007 2021 00214	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION -SCARE-	DILSO AGUSTIN CAICEDO SUAREZ	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia	12/01/2023	1
20001 40 03 007 2021 00216	Ejecutivo Singular	LICETH KARINA - MINDIOLA CABAÑA	JUAN CARLOS SERRANO MENDEZ	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO.	12/01/2023	1
20001 40 03 007 2021 00254	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	YULEINIS ISABEL VALERA HERRERA	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	12/01/2023	1
20001 40 03 007 2021 00317	Ejecutivo Singular	JOSE LUIS - CARVAJAL RIVEIRA	KATRIN DEL CARMEN VIZCAINO GONZALEZ	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	12/01/2023	1
20001 40 03 007 2021 00327	Ejecutivo Singular	GLADYS AYALA PEDRAZA	RICARDO - PALOMINO ESPAÑA	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	12/01/2023	1
20001 40 03 007 2021 00333	Ejecutivo Singular	JAIME ANDRES DURAN DURAN	NAKARITH CAROLINA SARMIENTO GUTIERREZ	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia	12/01/2023	1
20001 40 03 007 2021 00371	Ejecutivo Singular	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO FISHER SCHOOL	ANGELICA PATRICIA MENDOZA BOTERO	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	12/01/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 202100381	Ejecutivo Singular	CECILIA TORRES JACOME	JORGE DE JESUS HURTADO PUELLO	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	12/01/2023	1
20001 40 03 007 202100405	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE JULIO ROMERO	VANESA GUTIERREZ ALARCON	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	12/01/2023	1
20001 40 03 007 202100414	Ejecutivo Singular	XIOMARA LUCIA GONZALEZ CEBALLOS	YUREINIS MAILETH BUSTILLO VILLAMIL	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	12/01/2023	1
20001 40 03 007 202200331	Ejecutivo Singular	ALCA LTDA	IVAN DARIO RIOS IDARRIAGA	Auto Rechaza Demanda De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G. del P., lo procedente es rechazar la demanda, y así se procederá.	12/01/2023	1
20001 40 03 007 202200415	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	ADALDISO TRUYOL CASTRO	Auto Rechaza Demanda De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G. del P., lo procedente es rechazar la demanda, y así se procederá.	12/01/2023	1
20001 40 03 007 202200480	Ejecutivo Singular	JORGE ARMANDO - MARTINEZ DAZA	JAVIER MARTINEZ ROSALES	Auto Rechaza Demanda De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G. del P., lo procedente es rechazar la demanda, y así se procederá.	12/01/2023	1
20001 40 03 007 202200494	Ejecutivo Singular	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	SANDRA MILENA -THOMAS CASTAÑEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Líbrese mandamiento de pago por la vía ejecutiva para la efectividad de la Garantía Real	12/01/2023	1
20001 40 03 007 202200494	Ejecutivo Singular	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	SANDRA MILENA -THOMAS CASTAÑEDA	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico solicitudesj7cmpal@outlook.com, todos los miércoles se actualiza el archivo.	12/01/2023	1
20001 40 03 007 202200515	Ejecutivo Singular	CLAUDIA PATRICIA BALLESTAS LEIVA	ALMADELIS BALLESTEROS VILLALOBOS	Auto Rechaza Demanda De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G. del P., lo procedente es rechazar la demanda, y así se procederá	12/01/2023	1
20001 40 03 007 202200528	Ejecutivo Singular	CLEIVER ANTONIO - SANCHEZ	MARYBEL MARTINEZ MEZA	Auto inadmite demanda Auto Inadmite Demanda y Concede el Termino de Cinco Días Para Subsananar	12/01/2023	1
20001 40 03 007 202200714	Ejecutivo Singular	FERDIS - PABON CABALLERO	ALEXANDER - RAMOS ANDRADE	Auto Rechaza Demanda Se dispondrá el rechazo de la demanda que motiva este proceso, de conformidad con el artículo 90 del C. G.P., por no haber sido subsanada en debida forma.	12/01/2023	1

